

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.

"Mi sabiduría viene de esta tierra "

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 1 7 MAY 2022

P. 174

Expediente N° 14.108/22

VISTO el expediente Nº 14.108/22 y en particular el pedido de la Escuela de la Ingeniería Química, en foja 3, mediante el cual solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Procesamiento de Alimentos" de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Personal, en foja 7, indica que el cargo que se utilizarà se encuentra ocupado regularmente por la Dra. Ing. Eleonora del Milagro HARRIES quien se encuentra con licencia sin goce de haberes otorgada mediante Resolución FI Nº 89-CD-20.

Que la Directora General Administrativa Económica informa que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, Resolución del Consejo Superior Nº 140/21.

Que intervino en las presentes actuaciones la Directora General Administrativa Económica.

Que la Escuela de Ingeniería Química, en su pedido, incluye una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI N° 031-HCD-19.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida por la Escuela.



50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Nº 174

Expediente N° 14.108/22

Que la Resolución FI Nº 363-D-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación – en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 31-CD-19, indica que "el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]"

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Procesamiento de Alimentos" de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución Fl Nº 031-HCD-19 y 363-CD-18.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD

Del 17 al 22 de mayo de 2022



s of h

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.

"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.108/22

PERIODO DE INSCRIPCION

Del 23 al 31 de mayo de 2022

CIERRE DE INSCRIPCION

31 de mayo de 2022, a horas 16:00

SORTEO DE TEMAS

01 de junio de 2022, a horas 10:00

ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION

03 de junio de 2022, a horas 10:00

Aclarar que el Análisis de Antecedentes y la Prueba de Oposición se llevará a cabo en la Sede Central de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia Nº 5150 – 4400 SALTA.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4º.- .- Establecer que las inscripciones se recibirán, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA y de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Coronel Vidt Nº 346, SAN JOSÉ DE METÁN, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados.

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y <u>ordenada</u> con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede



50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.108/22

podrá realizarse en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería o en la Administración de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Lic. Patricia Liliana JIMÉNEZ de ERRAMOUSPE

- Esp. Ing. María Alejandra APARICIO

- Lic. Francisco Alberto CAMPOS

SUPLENTES: - Dra. Ing. Alicia Graciela CID

- Dra. Ing. Daniela Constanza SABATÉ

Ing. Claudia Marcela TAPIA

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Escuela de Ingeniería Química, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhíbase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI # . 174

-D2022

SAL CARLOS MARCELO ALBARRADIN SECRETXINO ACADELROO FACULTAD DIL INSENERIA. UNSE

HECKTOR RALL GAGANO ORACED MCCATAD ES REGENERAL VENU ANTINEMENTAL

Página 4 de 4